

- 263. Ramirez Sanchez, Nicolás.
- 264. Ramos Marin, Catalina.
- 265. Ramos Piñero, Francisco.
- 266. Real Imedio, Rafael.
- 267. Recondo Santos, Elena.
- 268. Recondo Santos, María Emilia.
- 269. Recuenco Rivera, Pedro.
- 270. Redondo Araoz, Luis.
- 271. Redondo Martín, Jesús.
- 272. Río Carmona, José Ignacio del.
- 273. Riús Galindo, José María.
- 274. Roca Ruiz, Juan.
- 275. Rocha Romero, Alfonso de la.
- 276. Ródenas Angulo, María Magdalena.
- 277. Rodríguez Calvo, José.
- 278. Rodríguez-Carretero y Criado, Francisco.
- 279. Rodríguez-Carretero y García, Agustín.
- 280. Rodríguez Eiras, Edita.
- 281. Rodríguez Fernández, Antonio.
- 282. Rodríguez Gil, Miguel.
- 283. Rodríguez Rico, Julio Antonio.
- 284. Rodríguez del Valle, Manuel.
- 285. Rojo Trevilla, Rafael.
- 286. Romero Muela, José.
- 287. Romo Torremocha, Emilio.
- 288. Rosa Casillas, Antonio de la.
- 289. Rosales Fernández, Carmen.
- 290. Ruano Talero, Tomás.
- 291. Ruigómez García, María Paloma.
- 292. Ruiz González, Alvaro.
- 293. Ruiz Meliveo, María del Carmen.
- 294. Ruiz Reyes, Germán.
- 295. Sabater Lluch, María de los Dolores.
- 296. Sáez Fernández, Mariano.
- 297. Sainz Ortega, Jesús.

- 298. Saldaña Suances, Jesús.
- 299. Salvador Esteban, Antonio.
- 300. Salvador Martínez, Emilio.
- 301. Salvador Ruiz de la Fuente, Alonso.
- 302. Salván Sáez, Juan Manuel.
- 303. Sánchez de la Nieta, Claudiano.
- 304. Sánchez del Real, José.
- 305. Sánchez Díaz, José Luis.
- 306. Sánchez González, Celso.
- 307. Sánchez-Lafuente Gómez, Antonio.
- 308. Sánchez Ortega, Antonio.
- 309. Sánchez Quirós, Manuel.
- 310. Sánchez Sánchez, Nicolás.
- 311. Sánchez Solera, Mateo.
- 312. Sánchez-Tembleque Pineda, Fernando.
- 313. Sánchez Velayos, Jorge.
- 314. Sanjurjo Liñán, Rosalía.
- 315. Sanromé Manent, Rafael.
- 316. Santa Ana y Alvarez-Ossorio, Florencio de.
- 317. Santamaría Pastor, Juan Alfonso.
- 318. Santurino Molina, José María.
- 319. Sanz Gancedo, Diego Fernando.
- 320. Sarrión Gualda, José.
- 321. Sayas Abengochea, Antonio.
- 322. Seage Marino, Julio.
- 323. Sampau Bárcena, Rafael.
- 324. Sempere Martí, José Luis.
- 325. Serrano Borge, Eduardo.
- 326. Servert Gil, Carlos.
- 327. Silos Millán, Germán (1).
- 328. Silvestre Subirat, Francisco Javier.
- 329. Solanes Ferre, Francisco.
- 330. Somalo de Diego, Santiago.
- 331. Somoza Muñoz, Antonio.
- 332. Suárez Campos, José María.

- 333. Suárez Santiso, Antonio.
- 334. Subirán Ariño, Tomás.
- 335. Satal García, José Ramón.
- 336. Tapia González, Emilio.
- 337. Tena Cardevilla, Agustín.
- 338. Tena Sánchez, Juan de Dios.
- 339. Teruel López, José Luis.
- 340. Todolí Merenciano, Arturo.
- 341. Tola Baladrón, Angel.
- 342. Tolosana Villegas, Eduardo.
- 343. Tomás Ridocci, José Luis.
- 344. Torca Gombau, María del Carmen.
- 345. Torres del Moral, Antonio.
- 346. Trueba Ortiz, Pedro.
- 347. Tur O'Ryan, Francisco.
- 348. Valcárcel San Juan, Agustín.
- 349. Varela Gómez, Francisco.
- 350. Varo Capote, José María.
- 351. Vázquez Graña, Ramón.
- 352. Vázquez López, Antonio.
- 353. Vázquez Méndez, Manuel.
- 354. Vázquez Rodríguez, Mariano.
- 355. Vázquez Sell, José Alfonso.
- 356. Vega Grandá, Fernando.
- 357. Velasco Solano, José.
- 358. Vera Ruiz, Rafael.
- 359. Viciano Rodríguez, Emilio.
- 360. Villalba Curras, María de la Paloma.
- 361. Villamil Fernández, Santiago.
- 362. Villaltadel Palacio, Andrés.
- 363. Villarreal Valero, Juan.
- 364. Viñals García, Emilio.
- 365. Viñao Frago, Antonio.
- 366. Yebra Blanco, José Luis.
- 367. Yrache Esteban, Fernando.
- 368. Zapater Ferrer, Luis.

*Aspirantes excluidos*

Todos ellos están excluidos por no reunir el requisito c) de la norma tres de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 11 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes).

- Clemente Ferrer, José.
- Elvira Fresno, Pedro.
- Escudero del Castillo, Juan.
- Santo Tomás Velasco, Asterio.
- Recio Sánchez, José María.

Alcalá de Henares, 26 de abril de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se rectifica la que hace pública la relación de alumnos aprobados en los Cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.*

Advertido error material en la lista de alumnos aprobados por los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, del día 4 de abril último, página 3973, se rectifica en la siguiente forma:

Don Salvador Robles Merino deberá pasar al número 5 de los ingresados en el curso, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de fecha 30 de abril de 1964, quedando por tanto don Feliciano Santos Vázquez en el número 6 y don Francisco Rosselló Pons en el número 7, siendo eliminado de tal lista don Julio Tauroni Vitalis, que pasa a la lista general de alumnos procedentes de la convocatoria de 14 de enero de 1964 con el número 43, por lo cual queda rectificadla la clasificación de los señores que se relacionan, en el siguiente orden:

| Número | Nombre y apellidos               |
|--------|----------------------------------|
| 37     | Don Avelino Almendral Castaño.   |
| 38     | Don Gregorio Casado Senovilla.   |
| 39     | Don José María Galicia González. |

| Número | Nombre y apellidos             |
|--------|--------------------------------|
| 40     | Don José María Sastre Bares.   |
| 41     | Don Teodorico Acero de Agueda. |
| 42     | Don Enrique Rodríguez Sánchez. |

Madrid, 9 de abril de 1966.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de abril de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas vacantes en el Cuerpos de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.*

Ilmo. Sr.: Por existir vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, creado por Leyes de 26 de febrero de 1953 y 16 de diciembre de 1954, y regulado por el Decreto orgánico de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y de conformidad con el dictamen de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. *Convocatoria.*—Se convoca a concurso-oposición la provisión de las diez plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado que a continuación se indican Distrito Universitario de Barcelona, una; de Granada, una; de La Laguna, una; de Murcia, una; de Oviedo, una; de Salamanca, una; de Sevilla, dos; de Valencia, una, y de Valladolid, una.

Las plazas convocadas serán provistas entre Catedráticos o Profesores numerarios de las disciplinas siguientes: de Griego, una; de Latín, dos; de Matemáticas, dos; de Ciencias Naturales, una; de Francés, dos, y de Inglés, dos

En caso de quedar desierta alguna plaza de las asignaturas convocadas, a juicio del Tribunal, podrá ser aplicada a otra de las asignaturas que figuran en la presente convocatoria.

Segundo. *Normas aplicables.*—El concurso-oposición se regirá por las normas de la presente convocatoria y, en lo no previsto por ésta, por las de los Decretos de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Tercero. *Aspirantes.*—Podrán tomar parte en el concurso-oposición los funcionarios que reúnan las siguientes condiciones: